

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8 apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: MULTISTRATEGIA/AFI RENTA FIJA
Identificador de entidad jurídica: V81980070

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 34,87% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicamente socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el 2025, el compartimento promovió las siguientes características sostenibles a través de las inversiones efectuadas: uso eficiente de los recursos naturales, gestión de las emisiones, innovación ambiental, gestión de la mano de obra, derechos humanos, impacto y contribución a la comunidad y responsabilidad del producto o servicio ofrecido.

Para ello, el fondo invirtió en emisores que presentaban unos elevados estándares en relación con sus prácticas empresariales (ASG) en materia de sostenibilidad. De esta manera se ha garantizado, no sólo la promoción de las características sociales y ambientales previamente descritas, sino también el cumplimiento de unas salvaguardas mínimas relativas a la buena gobernanza de las compañías. Además, todas las inversiones han estado alineadas con las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para medir la consecución de las características medioambientales y sociales definidas por el compartimento, se utiliza el Rating Afi ASG+ para emisores corporativos y el Rating Afi ASG País para emisores soberanos. Ambos indicadores evalúan a los emisores en los que se invierte en términos medioambientales, sociales y de gobernanza. Se configuran de la siguiente manera que permite agregar el indicador para los emisores corporativos y soberanos: excelente [A+, A, A-], bueno [B+, B, B-], neutral [C+, C, C-] y deficiente [D+, D, D-].

A continuación, se detalla la exposición de la cartera (sin tener en cuenta liquidez) a cada uno de los rangos de la escala:

		Rating ASG
	Cartera	B
Excelente	A+	0,0%
	A	3,1%
	A-	18,6%
Bueno	B+	35,1%
	B	4,1%
	B-	27,4%
Neutral	C+	4,1%
	C	0,0%
	C-	0,0%
Deficiente	D+	0,0%
	D	0,0%
	D-	0,0%
	Sin rating	2,0%

El vehículo promueve características medioambientales y/o sociales a través de inversiones *best-in-class* (rating ASG comprendido en el rango B- y A+) y *best-efforts* (rating ASG comprendido entre C- y C+). A continuación, se detalla el nivel de exposición a ambos activos:

	% Patrimonio
Best-in-class [A+ - B-]	88,3%
Best-efforts [C+ - C-]	4,1%

Por consiguiente, a cierre de ejercicio 2025, un **92,4% de los activos promovía características sostenibles**. El resto de los activos no se considera que promuevan características medioambientales o sociales por no alcanzar los indicadores de sostenibilidad designados.

Durante el ejercicio, el compartimento no ha realizado inversiones a través de otras IIC.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

En comparación con el periodo anterior, a cierre de 2025, se aprecia que el rating

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

ASG+ se ha visto disminuido de B+ a B.

		Promedio 2024	Promedio 2025
		Rating ASG	
	Cartera	B+	B
Excelente	A+	1,6%	0,0%
	A	10,0%	3,1%
	A-	5,0%	18,6%
Bueno	B+	54,0%	35,1%
	B	3,5%	4,1%
	B-	9,8%	27,4%
Neutral	C+	6,9%	4,1%
	C	0,0%	0,0%
	C-	1,7%	0,0%
Deficiente	D+	1,7%	0,0%
	D	0,0%	0,0%
	D-	0,0%	0,0%
	Sin rating	3,4%	2,0%

Respecto a la promoción de características sostenibles, se observa una ligera disminución respecto al periodo de referencia anterior del 2024. Esto viene justificado principalmente por movimientos en cartera.

No obstante, se observa una mayor proporción de patrimonio invertido en posiciones best-in-class en el 2025 respecto al 2024.

	% Patrimonio 2024	% Patrimonio 2025
Best-in-class [A+ - B-]	84,0%	88,3%
Best-efforts [C+ - C-]	8,6%	4,1%

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles que ha realizado el compartimento han contribuido a unos objetivos sostenibles, alineados con las características medioambientales y sociales que ha promovido el producto financiero.

En concreto, la contribución a los objetivos sostenibles se realiza mediante la inversión en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad (o SLB, por sus siglas en ingles). En este sentido, durante el periodo de referencia, el compartimento ha tenido exposición a este tipo de activos de la siguiente manera:

Bonos verdes	Bonos sociales	Bonos sostenibles	Bonos SLB
27,34%	0,00%	0,00%	7,53%

De esta forma, a cierre de ejercicio, un **34,87% del patrimonio del compartimento era considerado como inversión sostenible.**

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Con el objetivo de garantizar que las inversiones efectuadas, en ningún caso, generasen un daño significativo a ningún objetivo sostenible, el equipo gestor ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Análisis de controversias.** De manera previa a realizar una inversión y durante la vida de la misma, se ha llevado a cabo un análisis recurrente de controversias, analizando la severidad de las mismas con el objetivo de evaluar el impacto en los objetivos de inversión sostenibles del compartimento. En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis de las controversias de los emisores que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D-.
- **Política de exclusiones.** Se han excluido del universo invertible las empresas relacionadas con el armamento controvertido.
- **Consideración de las Principales Incidencias Adversas.** A continuación, se detalla.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El compartimento tiene en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) para medir y controlar el potencial impacto negativo generado. En este sentido, la estrategia establece un proceso de medición y evaluación de distintos indicadores (KPIs). Se ha llevado a cabo un seguimiento periódico de dichos indicadores, permitiendo tomar decisiones de inversión ex ante y ex post con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos. Las decisiones tomadas se describen a continuación en el apartado de Principales Incidencias Adversas.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Se ha efectuado un análisis periódico de los emisores en cartera que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D. Una vez identificadas las controversias se ha evaluado la severidad de éstas sobre los objetivos sostenibles perseguidos por el compartimento.

A lo largo del 2025, el análisis periódico de controversias no ha identificado posiciones en cartera con un riesgo potencial de incumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Sin embargo, se ha decidido dar seguimiento a determinadas posiciones con exposición a controversias de severidad baja, para analizar su posible impacto sobre los emisores.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El compartimento ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs) mediante la medición y evaluación de una serie de KPIs que permiten identificar los efectos negativos que las inversiones realizadas por el compartimento pueden causar sobre aspectos ambientales o sociales. En este sentido, el equipo gestor ha identificado y gestionado aquellos indicadores más significativos como consecuencia de su desempeño (positivo o negativo), tal y como se describe a continuación:

<i>Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288</i>	<i>Descripción</i>	<i>Promedio 2024</i>	<i>Promedio 2025</i>
<i>PIA 1</i> <i>Emisiones de GEI</i>	<i>Emisiones de GEI del ámbito 1</i>	<i>239,45 tCO₂eq</i>	<i>999,15 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 2</i>	<i>35,75 tCO₂eq</i>	<i>191,47 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 3</i>	<i>1.209,91 tCO₂eq</i>	<i>14.438,92 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1 y 2)</i>	<i>275,20 tCO₂eq</i>	<i>1.190,61 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1, 2 y 3)</i>	<i>1.485,11 tCO₂eq</i>	<i>15.629,53 tCO₂eq</i>

Gestión del indicador: con carácter general, las Emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 se han visto incrementadas en mayor medida que la variación del patrimonio del compartimento. Ello se debe fundamentalmente a posiciones como Volkswagen, que presentan una alta exposición al indicador:

- **Volkswagen:** impulsa la descarbonización de toda su cadena de valor mediante la reducción de emisiones de alcance 1 y 2 (a través de eficiencia energética en plantas, electrificación de procesos y mayor uso de electricidad renovable) y de alcance 3 mediante la electrificación de su gama de vehículos, exigencias

climáticas a proveedores y análisis del ciclo de vida completo del producto. El grupo mantiene objetivos alineados con criterios científicos (1,5 °C), con metas intermedias a 2030 y neutralidad climática prevista para 2050, apoyándose en inversión en energías renovables, optimización logística y estándares de reporte bajo el GHG Protocol.

Tras haber analizado los emisores en cartera, el equipo gestor ha concluido que su actividad no supone un impacto negativo significativo. No obstante, se dará seguimiento a la evolución de los indicadores de los emisores, con especial atención en aquellos que supongan un mayor volumen sobre el total del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 2 Huella de carbono	Huella de carbono (Alcance 1 y 2)	86,64 tCO ₂ eq/€m invertido	1.771,57 tCO ₂ eq/€m invertido
	Huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3)	430,32 tCO ₂ eq/€m invertido	1.898,00 tCO ₂ eq/€m invertido

Gestión del indicador: con carácter general, el indicador se ha visto incrementado en mayor medida que la variación de patrimonio del compartimento. En 2024, gran parte de la cartera correspondía a bonos soberanos, mientras que, en 2025, únicamente un 9,6% hace referencia a bonos soberanos.

La posición con mayor exposición a la PIA es **ArcelorMittal** (gran siderúrgica que produce acero a gran escala), contribuye principalmente por la alta intensidad energética y de combustibles de sus procesos industriales, que generan emisiones directas (alcance 1) y emisiones indirectas asociadas a la electricidad consumida (alcance 2).

Tras haber analizado los emisores en cartera, el equipo gestor considera que no existe un riesgo significativo y que aquellas posiciones más significativas cuentan con objetivos ambientales establecidos sobre los que se dará seguimiento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 3 Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1 y 2)	98,44 tCO ₂ eq/€m de ingresos	93,86 tCO ₂ eq/€m de ingresos
	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1, 2 y 3)	690,19 tCO ₂ eq/€m de ingresos	993,85 tCO ₂ eq/€m de ingresos

Gestión del indicador: durante el periodo de análisis, la intensidad de GEI de alcance 1 y 2 ha evolucionado de manera favorable, sufriendo un menor incremento que el patrimonio del compartimento. Ello se ha debido fundamentalmente a que las compañías con exposición a la PIA a inicios de 2025 van reduciendo su exposición a lo largo del año.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 4 Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	13,94%	14,99%

Gestión del indicador: durante el periodo de análisis, el indicador ha incrementado en comparación con el último periodo de referencia 2024, sufriendo un mayor incremento que el patrimonio del compartimento que viene dado principalmente por cambios en cartera.

El equipo gestor, mantendrá un seguimiento periódico de la PIA y, en particular, de las posiciones con exposición, con la finalidad de identificar posibles cambios en el indicador y asegurar la coherencia con la estrategia de sostenibilidad del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 5 Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	30,22%	35,51%

Gestión del indicador: el indicador ha evolucionado negativamente, registrando un menor incremento que el patrimonio del compartimento, el principal motivo es que varias de las compañías en cartera aumentan su exposición al indicador durante el año.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 6 Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	0,4088	0,1384

Gestión del indicador: el indicador ha evolucionado favorablemente, a cierre de 2025 no se identifican riesgos significativos en la cartera ni compañías con exposición al indicador durante el segundo, tercer y cuarto trimestre.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 7 Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	11,17%	8,67%

Gestión del indicador: el indicador ha evolucionado favorablemente, registrando un menor incremento que el patrimonio del compartimento, esto es así porque durante el periodo de estudio, dos de las compañías con exposición al indicador, dejan de presentarla.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 9 Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,63 t/ €m invertido	0,01 t/ €m invertido

Gestión del indicador: el indicador ha evolucionado favorablemente, registrando un menor incremento que el patrimonio del compartimento y reduciendo su dato frente al 2024.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 10 Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	<i>Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	7,09%	9,42%

Gestión del indicador: el indicador ha incrementado por encima del valor del último periodo de referencia 2024. Este aumento, viene justificado principalmente por la exposición de las siguientes posiciones: American Honda Finance, McDonald's, Bayer, Total Energies. No se identifican riesgos significativos en la cartera.

Sin embargo, a través del análisis de controversias recurrente, el equipo gestor se ha asegurado de que ninguno de los emisores incurra en un incumplimiento significativo.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 11 Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	<i>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	14,90%	14,47%

Gestión del indicador: el indicador ha evolucionado favorablemente, registrando un

menor incremento que el patrimonio del compartimento, el principal motivo es que varias de las compañías en cartera disminuyen su exposición al indicador durante el periodo de referencia.

Adicionalmente, el equipo gestor fija un rating ASG mínimo como requisito previo para incorporar nuevas posiciones a la cartera. Además, supervisa de forma continua que, durante el periodo de tenencia, dichas posiciones no caigan por debajo de ese umbral. Mediante estas medidas, el equipo garantiza que las inversiones en cartera no estén expuestas a riesgos ASG significativos.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 13 Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	40,76%	37,03%

Gestión del indicador: el indicador ha evolucionado favorablemente, registrando un menor incremento que el patrimonio del compartimento y reduciendo su dato frente al 2024. El motivo de ello han sido movimientos en cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 14 Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%	0,00%

Gestión del indicador: no se han identificado emisores expuestas a armas controvertidas durante el periodo de observación, dando cumplimiento a la política de exclusión del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 15 Intensidad de GEI	<i>Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión</i>	0,027	0,003

Gestión del indicador: No se identifican riesgos significativos en la cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 16 Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	<i>Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales</i>	0,00	0,00

Gestión del indicador: no se han identificado emisores con infracciones sociales durante el periodo de observación.

Indicadores del Cuadro II, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 4 Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	<i>Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París</i>	-	0,00%

Gestión del indicador: no se han identificado emisores con infracciones sociales durante el periodo de observación.

Indicadores del Cuadro III, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2024	Promedio 2025
PIA 1 Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	-	0,00%

Gestión del indicador: no se han identificado emisores con infracciones sociales durante el periodo de observación.

Por su parte, las Principales Incidencias Adversas establecidas por el Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 no incluidas en el presente Informe periódico (PIA 8 – Emisiones al agua y PIA 12 – Brecha Salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), también han sido analizadas a lo largo del periodo por el equipo gestor. Sin embargo, por contar con un nivel bajo de cobertura de los datos, no se han añadido en el despliegue anterior.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: **2025**

	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
XS2596599147	Pandora A/S	Consumo Cíclico	4,29%	Dinamarca
XS2555220867	Booking Holdings Inc	Consumo Cíclico	4,29%	Estados Unidos
EU000A4D5QM6	European Union	Gobiernos	4,10%	Supranacional
IT0005521171	Eni SpA	Energía	3,24%	Italia
FR001400IEQ0	RCI Banque SA	Automóviles	3,22%	Francia
XS2838379712	JPMorgan Chase & Co	Financiero	3,12%	Estados Unidos
DE000DL19WU8	Deutsche Bank AG	Financiero	3,10%	Alemania
XS2954181843	ArcelorMittal SA	Minería	3,03%	Luxemburgo
XS2051664675	Babcock International Group PLC	Industrial	2,97%	Reino Unido
XS2004381674	Totalenergies Capital International SA	Energía	2,89%	Francia



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A cierre de 2025, el 92,4% de los activos netos del producto financiero promovían características sociales y medioambientales. Adicionalmente, un 34,87% de las inversiones eran sostenibles de acuerdo con los objetivos medioambientales o sociales perseguidos. A su vez, un 0,42% de dichas inversiones, eran inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.

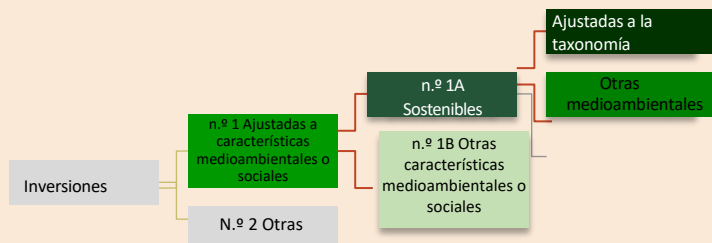
El 7,62% restante de la cartera se componía de activos que no alcanzaban los requisitos descritos para promover las características medioambientales y sociales perseguidas por el compartimento, componiéndose de activos de tesorería y activos que con un rating Afi ASG deficiente.

Todos los activos cumplían con las salvaguardas mínimas.



● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

SECTOR	PORCENTAJE
Bancos	18,23%
Servicios Eléctricos	10,18%
Soberanos	9,26%
Fabricantes de Automóviles	8,09%
Petróleo y Gas	6,13%
Consumo	5,30%
Internet	4,29%
Servicios Comerciales	4,01%
Comida	3,93%
Bebidas	3,82%
Hierro/Acero	3,03%
Energía - Fuentes Alternativas	2,11%
Minería	2,10%
Ocio	2,08%
Salud (productos sanitarios)	2,03%
Farmacéuticas	2,01%
Medios de Comunicación	1,99%
REITS	1,94%
Real Estate	1,87%
Autopartes y Equipamiento	1,00%
Químicos	1,00%

TOTAL INVERSIONES	94,38%
--------------------------	---------------



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A cierre de ejercicio 2025, un 0,42% de las inversiones estaban alineadas con la taxonomía de la UE.

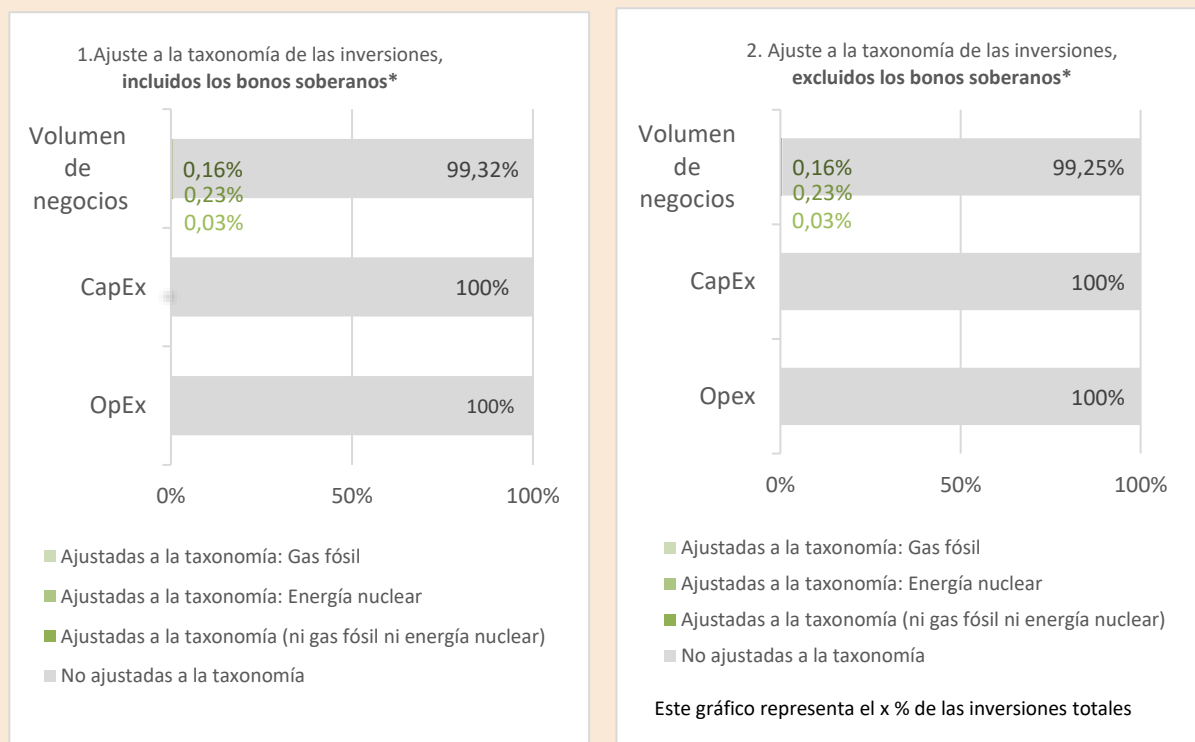
¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?

- Sí:
 - En el gas fósil
 - En la energía nuclear
- No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.




* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE ha aumentado con respecto al periodo anterior. Se reporta un 0,42% en 2025 frente al 0,27% de 2024.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Un 34,45% de las inversiones sostenibles efectuadas por el compartimento eran consideradas no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El compartimento no ha realizado inversiones socialmente sostenibles en la medida que no existe un compromiso mínimo al respecto.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A cierre de 2025, el porcentaje de otras inversiones suponía un 7,62% de los activos del compartimento. Este porcentaje se correspondía en su totalidad con liquidez e inversiones que no alcanzaban con los requisitos mínimos para la promoción de las características medioambientales y/o sociales perseguidas. En ambos casos, se ha evaluado que los activos cumplían con unas garantías mínimas sociales y medioambientales.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente a la inversión mediante una metodología basada en un análisis cuantitativo y cualitativo, para evaluar si éstas cumplían con las características medioambientales y sociales perseguidas. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido analizando y gestionando las PIAs a las que están expuestas los emisores en cartera con el fin de cumplir con el principio DNSH establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, así como evaluando controversias en las que se veían envueltas estas posiciones, el rating ASG de todos los activos, así como el cumplimiento del resto de parámetros establecidos (exclusiones, inversión sostenible, etc.) para garantizar la consecución de las características sostenibles perseguidas.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

El compartimento no ha utilizado un índice de referencia para medir la consecución de las características sociales o medioambientales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? Ç**

No aplica

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8 apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: MULTISTRATEGIA/AFI RENTA VARIABLE **Identificador de entidad jurídica:** V81980070

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** ___%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ___%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 63,41% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El compartimento ha promovido características sociales y medioambientales ASG a través de la inversión en emisores corporativos que muestran unas prácticas empresariales comprometidas en materia de sostenibilidad. En concreto, se promueven las siguientes características medioambientales y/o sociales (ASG):

- **Medioambientales:** gestión de las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero), uso eficiente de los recursos (energía, agua, materias primas), gestión eficiente de residuos, innovación medioambiental (creación y aplicación de nuevas ideas, tecnologías o procesos que contribuyan a la mejora del medio ambiente y a la reducción de impactos negativos derivados de actividades humanas), y reducción del impacto negativo en la biodiversidad, entre otras.
- **Sociales:** gestión responsable de los trabajadores, condiciones laborales seguras y

justas, políticas de diversidad e inclusión, políticas de seguridad de los datos, garantizar los derechos humanos y proteger las relaciones comunitarias, y garantizar la calidad y seguridad del producto o servicio, entre otras.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para medir la consecución de las características medioambientales y sociales definidas por el compartimento, se utiliza el Rating Afi ASG+, que evalúan a los emisores en los que se invierte en términos medioambientales, sociales y de gobernanza. Se configuran de la siguiente manera que permite agregar el indicador para los emisores corporativos y soberanos: excelente [A+, A, A-], bueno [B+, B, B-], neutral [C+, C, C-] y deficiente [D+, D, D-].

A continuación, se detalla la exposición de la cartera (sin tener en cuenta liquidez) a cada uno de los rangos de la escala:

		Rating ASG
	Cartera	B
Excelente	A+	0,00%
	A	8,29%
	A-	7,41%
Bueno	B+	24,99%
	B	18,81%
	B-	19,84%
Neutral	C+	5,84%
	C	3,81%
	C-	4,26%
Deficiente	D+	0,00%
	D	0,00%
	D-	0,00%
	Sin rating	2,49%

El vehículo promueve características medioambientales y sociales a través de inversiones *best-in-class* (rating ASG comprendido en el rango B- y A+) y *best-efforts* (rating ASG comprendido entre C- y C+). A continuación, se detalla el nivel de exposición a ambos activos:

	% Patrimonio
Best-in-class [A+ - B-]	73,62%
Best-efforts [C+ - C-]	13,91%

Por consiguiente, a cierre del ejercicio 2025, un **87,53% de los activos promovía características sostenibles**. El resto de los activos no se considera que promuevan características medioambientales o sociales por no alcanzar los indicadores de sostenibilidad designados.

Además, durante el ejercicio, el compartimento ha realizado inversiones a través de otras IIC:

	% Patrimonio
Artículo 8	9,09%
Artículo 9	0,00%
No sostenible	5,72%

- **¿... y en comparación con períodos anteriores?**
El fondo se registró como Art. 8 el 19 de septiembre del 2025, por lo que en el periodo anterior al sujeto a este informe (2024), no se obtuvieron datos que permitan comparar con los registrados en el 2025.

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de inversión sostenible del compartimento están alineados con las características medioambientales y sociales ASG que este promueve. En particular, el compartimento ha perseguido los siguientes objetivos sostenibles medioambientales y sociales:

- **Medioambientales:** desarrollo de infraestructuras resilientes básicas y asequibles, sistemas energéticos limpios, y formas de transporte menos contaminantes, entre otros.
- **Sociales:** promoción de sistemas alimentarios sostenibles, educación de calidad, así como salud y bienestar, entre otros.

El compartimento ha realizado inversiones sostenibles que cumplen con el Artículo 2.17 SFDR, para la cual aplica, entre otros, los siguientes criterios:

En concreto, la contribución a los objetivos sostenibles se realiza mediante la inversión en activos que contribuyan a objetivos medioambientales y/o sociales. En este sentido, durante el periodo de referencia, el compartimento ha tenido exposición a este tipo de activos de la siguiente manera:

	Inversión Social	Inversión Ambiental
<i>Inversión sostenible</i>	40,40%	23,01%

De esta forma, a cierre de ejercicio, un **63,41% del patrimonio del compartimento era considerado como inversión sostenible.**

Además, el compartimento ha invertido en IIC subyacentes clasificadas como Artículo 8 según SFDR, cuyos objetivos de sostenibilidad están alineados con los definidos por el fondo:

	Inversión Social	Inversión Ambiental
<i>Artículo 8</i>	14,39%	1,44%

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Con el objetivo de garantizar que las inversiones efectuadas, en ningún caso, generasen un daño significativo a ningún objetivo sostenible, el equipo gestor ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Consideración de las Principales Incidencias Adversas (PIAS):** a continuación, se detalla.
- **Consideración de las controversias:** de manera previa a realizar una inversión y durante la vida de la misma, se ha llevado a cabo un análisis recurrente de controversias, analizando la severidad de las mismas con el objetivo de evaluar el impacto en los objetivos de inversión sostenibles del fondo. En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis de las controversias de las compañías que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D-.
- **Exclusiones sectoriales:** con el objetivo de evitar un potencial impacto negativo sobre ciertos objetivos sostenibles, se han excluido del universo invertible las empresas relacionadas con el sector del armamento controvertido.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) para medir y controlar el potencial impacto negativo generado. En este sentido, la estrategia establece un proceso de medición y evaluación de distintos indicadores (KPIs). Se ha llevado a cabo un seguimiento periódico de dichos indicadores, permitiendo tomar decisiones de inversión ex ante y ex post con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos. Las decisiones tomadas se describen a continuación en el apartado de Principales Incidencias Adversas.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Se ha efectuado un análisis periódico de las controversias de las compañías en cartera que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D. Una vez identificadas las controversias se ha evaluado la severidad de éstas sobre los objetivos sostenibles perseguidos por el fondo.

A lo largo del 2025, el análisis periódico de controversias no ha identificado posiciones en cartera con un riesgo potencial de incumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Sin embargo, se ha decidido dar seguimiento a determinadas posiciones con exposición a controversias de severidad baja, para analizar su posible impacto sobre las compañías.

A lo largo del 2025, el análisis periódico de controversias no ha identificado posiciones en cartera con un riesgo potencial de incumplimiento de las Líneas

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Sin embargo, se ha decidido dar seguimiento a determinadas posiciones con exposición a controversias de severidad baja, para analizar su posible impacto sobre los emisores.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs) mediante la medición y evaluación de una serie de KPIs que permiten identificar los efectos negativos que las inversiones realizadas por el fondo pueden causar sobre aspectos ambientales o sociales. En este sentido, el equipo gestor ha identificado y gestionado aquellos indicadores más significativos como consecuencia de su desempeño (positivo o negativo), tal y como se describe a continuación:

<i>Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288</i>	<i>Descripción</i>	<i>Promedio 2025</i>
<i>PIA 1</i> Emisiones de GEI	<i>Emisiones de GEI del ámbito 1</i>	<i>25,24 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 2</i>	<i>10,77 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 3</i>	<i>352,26 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1 y 2)</i>	<i>36,01 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1, 2 y 3)</i>	<i>385,95 tCO₂eq</i>

Gestión del indicador: *con carácter general, las Emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 se han mantenido estables a lo largo de los trimestres analizados del ejercicio 2025. Sin embargo, se ha observado un aumento de las emisiones GEI totales del tercer trimestre*

al cuarto trimestre del periodo de análisis, por encima de la variación del patrimonio, impulsado por una mayor exposición a emisores como Moody's, MSCI, American Express, Visa o Un Holdings, todos ellos con exposición al indicador.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 2	Huella de carbono (Alcance 1 y 2)	13,77 tCO ₂ eq/€m invertido
Huella de carbono	Huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3)	147,37 tCO ₂ eq/€m invertido

Gestión del indicador: a lo largo del periodo de análisis, el indicador ha incrementado progresivamente como consecuencia de la entrada en cartera de nuevos emisores con exposición al indicador.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 3	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1 y 2)	42,58 tCO ₂ eq/€m de ingresos
Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1, 2 y 3)	369,41 tCO ₂ eq/€m de ingresos

Gestión del indicador: durante el periodo de análisis, el indicador ha incrementado progresivamente, sufriendo un mayor incremento que el patrimonio del fondo. El mayor contribuidor a esta PIA ha sido Unilever NV.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 4	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	11,78%
Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles		

Gestión del indicador: la exposición del fondo al sector de los combustibles fósiles es a través de las compañías Brookfield Asset Management, Iberdrola y Exxon Mobil. No

obstante, las compañías analizadas cuentan con estrategias de descarbonización, si bien con enfoques diferenciados: mientras algunas priorizan la reducción de emisiones mediante el despliegue de energías renovables, la electrificación y la transformación de sus activos, otras centran sus esfuerzos en la mejora de la eficiencia operativa y el desarrollo de tecnologías de bajas emisiones como la captura de carbono o el hidrógeno, sin implicar necesariamente una reducción estructural de su exposición a combustibles fósiles. En conjunto, estas iniciativas se apoyan en planes de transición climática y objetivos de reducción de emisiones a medio y largo plazo.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 5 Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	23,50%

Gestión del indicador: no se identifican riesgos significativos en la cartera. El dato viene justificado por la exposición de la cartera a emisores con consumo de energía no renovables, como pueden ser: Uber, Iberdrola, Unilever o Banco Sabadell.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 6 Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	0,13%

Gestión del indicador: a lo largo del periodo de análisis, el fondo ha presentado una exposición residual al indicador.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 7 Actividades que	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en	0,86%

afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	<i>cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas</i>	
---	--	--

Gestión del indicador: *el dato viene justificado por la exposición de la compañía Exxon Mobil.*

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 9 Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	<i>Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)</i>	<i>0,07 t/ €m invertido</i>

Gestión del indicador: *el indicador ha incrementado del tercer al cuarto trimestre, por encima del incremento del patrimonio, ya que ha habido varias compañías que han aumentado su peso y/o exposición al indicador. Estas son: Vidrala, Unilever, Iberdrola, Taiwan semiconductor y Exxon Mobil.*

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 10 Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	<i>Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	<i>17,40%</i>

Gestión del indicador: *la evolución de la exposición al indicador no ha sido favorable, habiendo este disminuido del tercer al cuarto trimestre del periodo de análisis por debajo de la variación del patrimonio.*

Además, con el análisis recurrente de controversias, el equipo gestor se asegura que no haya tales infracciones.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 11 Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	<i>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	37,43%

Gestión del indicador: el equipo gestor fija un rating ASG mínimo como requisito previo para incorporar nuevas posiciones a la cartera. Además, supervisa de forma continua que, durante el periodo de tenencia, dichas posiciones no caigan por debajo de ese umbral. Mediante estas medidas, el equipo garantiza que las inversiones en cartera no estén expuestas a riesgos ASG significativos.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 13 Diversidad de género de la junta directiva	<i>Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte</i>	22,17%

Gestión del indicador: la diversidad de género en la junta directiva ha aumentado por encima de la variación del patrimonio en el cuarto trimestre en comparación con el tercer trimestre, lo cual supone una evolución positiva del indicador frente al último trimestre.

Además, el equipo gestor ha realizado un análisis cualitativo de la exposición de la compañía Unilever, concluyendo que la compañía cuenta con un marco consolidado de diversidad de género integrado en su gobierno corporativo y en su estrategia de gestión del talento, con niveles de representación equilibrados en el Consejo de Administración y avances progresivos en la alta dirección. A la vista de la información publicada y de la evolución reciente, se aprecia una trayectoria coherente con las mejores prácticas de mercado. Consecuentemente, se dio por finalizado el análisis de la compañía.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 14 Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%

Gestión del indicador: no se han identificado compañías expuestas a armas controvertidas durante el periodo de observación, dando cumplimiento a la política de exclusión del fondo.

Indicadores del Cuadro II, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 4 Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	8,27%

Gestión del indicador: el fondo presenta una exposición residual al indicador, principalmente justificada por las siguientes posiciones: ALIBAB GROUP, SHOPIFY INC y MERCADO LIBRE.

Indicadores del Cuadro III, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Promedio 2025
PIA 1 Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	5,02%

Gestión del indicador: el fondo presenta una exposición residual al indicador, principalmente justificada por las siguientes posiciones: MASTERCARD INC, UN HOLDINGS y UBER.

Por su parte, las Principales Incidencias Adversas establecidas por el Cuadro I, Anexo I, del

Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 no incluidas en el presente Informe periódico (PIA 8 – Emisiones al agua y PIA 12 – Brecha Salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), también han sido analizadas a lo largo del periodo por el equipo gestor. Sin embargo, por contar con un nivel bajo de cobertura de los datos, no se han añadido en el despliegue anterior.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2025**

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ALPHABET INC - CL A	Tecnología	4,95%	UNITED STATES
TAIWAN SEMICONDUCTOR SP ADR	Tecnología	4,49%	TAIWAN
AMAZON COM	Consumo cíclico	3,99%	UNITED STATES
ACC META PLATFORMS INC	Tecnología	3,90%	UNITED STATES
BABCOCK INTL	Industrial	3,77%	BRITAIN
MICROSOFT	Tecnología	3,43%	UNITED STATES
BOOKING HOLDINGS INC	Consumo cíclico	3,17%	UNITED STATES
MASTERCARD INC-CL A	Financiero	3,07%	UNITED STATES
ASML HOLDING NV	Tecnología	2,93%	NETHERLANDS
IBERDROLA	Utilities	2,90%	SPAIN

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A cierre de 2025, el **87,50%** de los activos netos del producto financiero promovían características sociales y/o medioambientales. Adicionalmente, un **63,41%** de las inversiones eran sostenibles de acuerdo con los objetivos medioambientales o sociales perseguidos. A su vez, un 0,60% de dichas inversiones, eran inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.

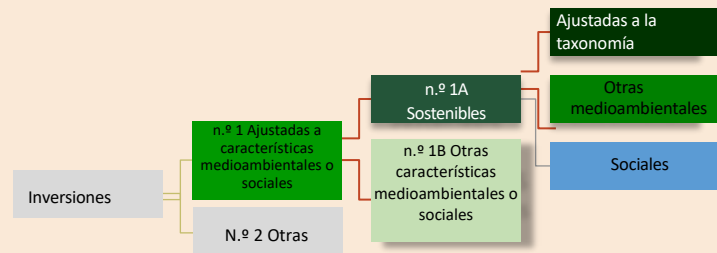
El 12,50% restante de la cartera se componía de activos que no alcanzaban los requisitos descritos para promover las características medioambientales y sociales perseguidas por el compartimento, componiéndose de activos de tesorería y activos que con un rating Afi ASG deficiente.

Todas las inversiones cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas.



● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- la subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- la subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

SECTOR	PORCENTAJE
Tecnología	21,59%
Financiero	18,81%
Consumo Cíclico	12,75%
Industrial	10,48%
Telecom.	8,81%
RR.BB.	7,82%
Consumo Defensivo	6,92%
Energía	3,10%
Salud	3,00%
Utilities	2,23%
TOTAL INVERSIONES	95,74%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE es de un 0,60% en 2025.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

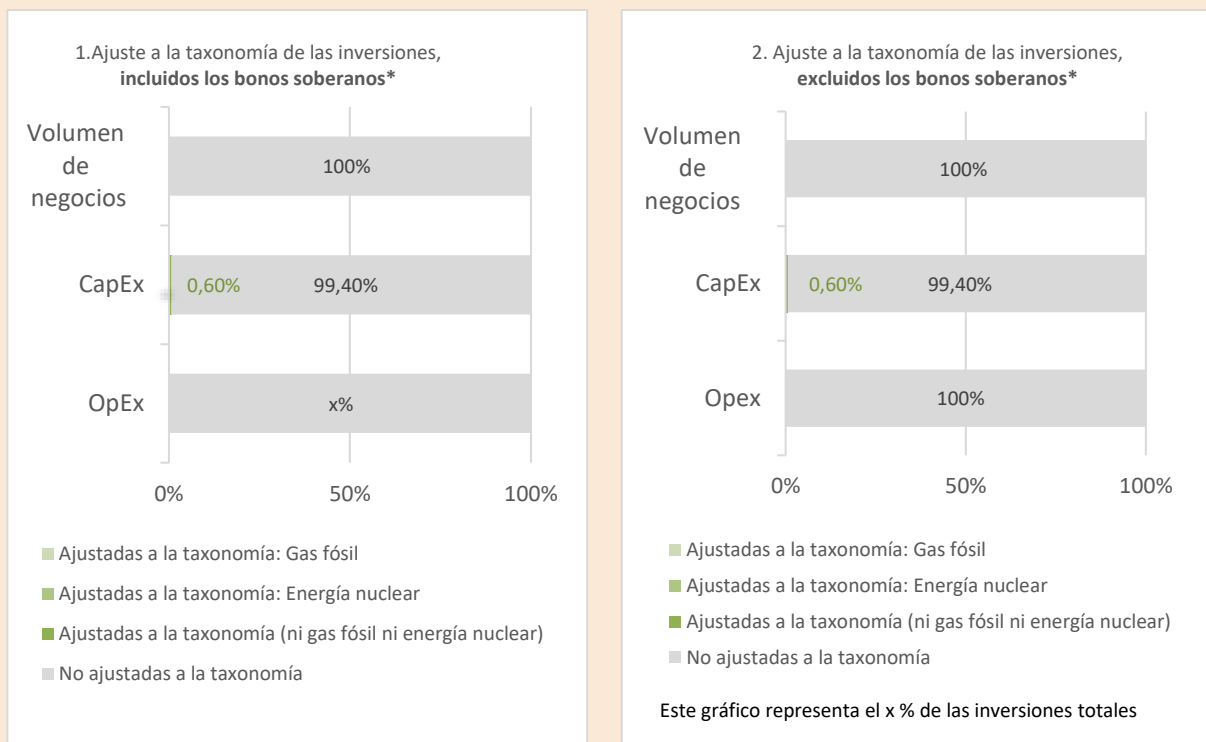
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 - En el gas fósil
 - En la energía nuclear
- No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

En la actualidad, el equipo de gestión no dispone de información suficiente para identificar la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El fondo se registró como Art. 8 el 19 de septiembre del 2025, por lo que en el

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

periodo anterior al sujeto a este informe (2024), no se obtuvieron datos que permitan comparar con los registrados en el 2025.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Un **22,41%** de las inversiones sostenibles efectuadas por el compartimento eran consideradas no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El **40,40%** del patrimonio del fondo se correspondía con inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A cierre de 2025, el porcentaje de otras inversiones suponía un 12,49% de los activos del compartimento. Este porcentaje se correspondía en su totalidad con liquidez e inversiones que no alcanzaban con los requisitos mínimos para la promoción de las características medioambientales y/o sociales perseguidas. En ambos casos, se ha evaluado que los activos cumplían con unas garantías mínimas sociales y medioambientales.




¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente a la inversión mediante una metodología basada en un análisis cuantitativo y cualitativo, para evaluar si éstas cumplían con los objetivos sostenibles establecidos. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido analizando y gestionando las PIAs a las que están expuestas las compañías en cartera con el fin de cumplir con el principio DNSH establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, así como evaluando controversias en las que se veían envueltas estas posiciones, el rating social de todos los activos, así como el cumplimiento del resto de parámetros establecidos (exclusiones, contribución vía actividad, etc.) para garantizar la consecución de las características sostenibles.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia específico para determinar si el compartimento está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**
No aplica.

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: MULTIESTRATEGIA / INVERSIONES POR EL CLIMA

Identificador de entidad jurídica: V81980070

Objetivo de inversión sostenible

¿Tenía este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 96,56%**

en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social: 0%**

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, el __% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

A través de sus inversiones, el compartimento busca contribuir al cuidado y preservación del medioambiente, con una especial vocación por la lucha contra el cambio climático. En particular, el producto financiero persigue los siguientes objetivos sostenibles:

- Utilización, promoción y desarrollo de sistemas y soluciones de energía asequible y no contaminante.
- Promoción del uso sostenible de los recursos naturales, mediante sistemas y soluciones eficientes de gestión de residuos y economía circular.
- Desarrollo de infraestructuras resilientes y sostenibles.

- Desarrollo e innovación en soluciones tecnológicas con aplicación al medioambiente.
- Contribuir a una transición justa hacia una economía climáticamente neutra para todos los países del mundo.

Estos objetivos medioambientales tienen un carácter transversal, lo cual permite al compartimento alcanzarlos a través de diferentes estrategias de inversión. En concreto, el producto financiero persigue contribuir a los cinco objetivos anteriormente señalados de la siguiente manera:

1. Invertiendo en bonos verdes, sostenibles o vinculados a la sostenibilidad (SLB) siempre que estén alineados con los objetivos anteriormente definidos.
 - Durante el ejercicio 2025, el compartimento solamente ha estado invertido en bonos verdes de emisores tanto públicos como privados que, entre otros, perseguían impulsar la transición energética mediante el desarrollo de energías renovables, la modernización de redes eléctricas y la mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas. Durante el 2025 no se ha realizado ninguna inversión en bonos sostenibles o SLB. De esta forma, la totalidad de los proyectos financiados por el compartimento han ido a proyectos con una clara vinculación con la lucha contra el cambio climático.
2. Invertiendo en compañías que, a través de su actividad principal, contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
 - En el ejercicio 2025, el fondo no ha estado invertido en este tipo de emisores en la medida que solamente se realizaron inversiones en bonos clasificados como verdes bajo los principios de ICMA.

En el 2025, el compartimento únicamente invirtió en bonos verdes.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para medir la consecución de los objetivos sostenibles definidos por el fondo, se utilizan los siguientes indicadores:

- **Para bonos** (de emisores tanto públicos como corporativos) **que estén clasificados como bonos verdes, bonos sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad (SLB)** se utilizan indicadores a nivel emisión para medir la alineación del bono con los principios de ICMA (International Capital Market Association).

A cierre del ejercicio 2025, la totalidad de las inversiones efectuadas por el compartimento eran bonos verdes alineados con los principios de ICMA. En concreto, a 31 de diciembre de 2025, el fondo estaba invertido en **21 bonos verdes diferentes**. Siete de ellos eran de emisores privados y los restantes de emisores públicos. **Todos los bonos en cartera tenían la verificación de un tercero independiente (Second Party Opinion) de alineamiento con los principios de bonos verdes de ICMA.** Adicionalmente, de manera previa a la inversión, se garantizaba la existencia, por cada uno de los emisores, de un informe periódico de impacto, donde se pudiera hacer seguimiento sobre los proyectos financiados y el impacto obtenido a través de ellos.

Los bonos en los que se ha invertido correspondían con las siguientes categorías de proyectos:

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **Transporte limpio:** 37,88%
 - **Energía renovable:** 26,38%
 - **Edificaciones sostenibles:** 13,80%
 - **Redes eléctricas:** 8,27%
 - **Eficiencia energética:** 3,47%
 - **Gestión del agua:** 3,18%
 - **Protección de los ecosistemas:** 2,72%
 - **Manejo de residuos:** 1,46%
 - **Prevención y control contaminación:** 1,35%
 - **Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra:** 0,50%
 - **Prevención y control de contaminación y economía circular:** 0,32%
 - **Adaptación al cambio climático:** 0,25%
 - **Otras medidas:** 0,24%
 - **Biodiversidad terrestre y acuática:** 0,19%
- **Para bonos corporativos que no tengan la consideración de bono verde, bono sostenible o bono vinculado a la sostenibilidad (SLB), se invierte exclusivamente en aquellos emisores corporativos cuya actividad principal contribuya a la lucha contra el cambio climático, y se utilizará un indicador a nivel emisor corporativo para medir su contribución climática. Respecto a estos emisores corporativos, la Gestora ha desarrollado una metodología propia que mide el nivel de contribución a la lucha contra el cambio climático de la actividad principal que desarrolla el emisor. La contribución climática de cada emisor será la suma de su contribución a cada uno de los cinco objetivos sostenibles medioambientales descritos anteriormente, medida a través de un indicador de contribución climática que estará situado en una escala desde 0 (peor) hasta 100 (mejor).**

Durante el ejercicio 2025, el compartimento no ha invertido en bonos que no tuvieran la consideración de bono verde.

● *¿Y en comparación con períodos anteriores?*

Categoría	2024	2025
Transporte limpio	45,61%	37,88%
Energía renovable	31,90%	26,38%
Edificaciones sostenibles	5,63%	13,80%
Redes eléctricas	0,00%	8,27%
Eficiencia energética	0,00%	3,47%
Gestión de agua y aguas residuales	3,58%	3,18%
Protección ecosistemas	3,42%	2,72%
Manejo residuos	0,00%	1,46%
Prevención y control contaminación	0,00%	1,35%
Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra	0,00%	0,50%
Prevención y control de contaminación y economía circular	0,00%	0,32%
Adaptación al Cambio Climático	0,00%	0,25%
Otros proyectos	9,87%	0,24%
Biodiversidad terrestre y acuática	0,00%	0,19%
Transición energética	0,00%	0,00%

En 2025 se observa una mayor diversificación de la asignación temática respecto a 2024. Aunque el transporte limpio continúa siendo la principal categoría, reduce su peso desde el 43,2% al 37,9%, al igual que la energía renovable, que desciende del 30,1% al 26,4%.

En paralelo, aumenta de forma significativa la exposición a edificaciones sostenibles (del 5,3% al 13,8%) y a redes eléctricas (del 5,4% al 8,3%), lo que refleja un mayor enfoque en infraestructuras energéticas y eficiencia estructural. También se incrementa ligeramente el peso de la eficiencia energética y del manejo de residuos.

En conjunto, la evolución muestra un desplazamiento desde una concentración más elevada en transporte y generación renovable hacia una mayor ponderación de infraestructuras energéticas y edificación sostenible, manteniendo el foco en la transición climática.

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a ningún otro objetivo de inversión sostenible?

Con el objetivo de garantizar que las inversiones efectuadas, en ningún caso, generasen un daño significativo a ningún objetivo sostenible, el equipo gestor ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Análisis de controversias.** De manera previa a realizar una inversión y durante la vida de la misma, se ha llevado a cabo un análisis recurrente de controversias, analizando la severidad de las mismas con el objetivo de evaluar el impacto en los objetivos de inversión sostenibles del fondo. En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis de las controversias de los emisores que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D-.
- **Política de exclusiones.** Se han excluido del universo invertible los emisores relacionados con el armamento controvertido y la producción de tabaco, así como los sectores del alcohol y del juego cuando más de un 15% de los ingresos del emisor provenga de alguna de estas actividades.
- **Consideración de las Principales Incidencias Adversas.** A continuación, se detalla.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El compartimento tiene en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) para medir y controlar el potencial impacto negativo generado. En este sentido, la estrategia establece un proceso de medición y evaluación de distintos indicadores (KPIs). Se ha llevado a cabo un seguimiento periódico de dichos indicadores, permitiendo tomar decisiones de inversión ex ante y ex post con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos. Las

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

decisiones tomadas se describen a continuación en el apartado de Principales Incidencias Adversas.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Se ha efectuado un análisis periódico de los emisores en cartera que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D. Una vez identificadas las controversias se ha evaluado la severidad de éstas sobre los objetivos sostenibles perseguidos por el fondo.

A lo largo del 2025, el análisis periódico de controversias no ha identificado posiciones en cartera con un riesgo potencial de incumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Sin embargo, se ha decidido dar seguimiento a determinadas posiciones con exposición a controversias de severidad baja, para analizar su posible impacto sobre los emisores.



¿Cómo tuvo en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El compartimento ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs) mediante la medición y evaluación de una serie de KPIs que permiten identificar los efectos negativos que las inversiones realizadas por el fondo pueden causar sobre aspectos ambientales o sociales. En este sentido, el equipo gestor ha identificado y gestionado aquellos indicadores más significativos como consecuencia de su desempeño (positivo o negativo), tal y como se describe a continuación:

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 1 Emisiones de GEI	<i>Emisiones de GEI del ámbito 1</i>	37,31 tCO ₂ eq	78,48 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 2</i>	2,35 tCO ₂ eq	7,11 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 3</i>	25,84 tCO ₂ eq	309,78 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1 y 2)</i>	39,65 tCO ₂ eq	86,03 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1, 2 y 3)</i>	65,50 tCO ₂ eq	391,47 tCO ₂ eq

Gestión del indicador: *el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en 2025 se debe a que, tras la constitución del fondo en 2024, el número de posiciones en cartera ha ido aumentando progresivamente, incrementando así el dato total de emisiones de GEI.*

Las emisiones totales (alcances 1, 2 y 3) han aumentado en comparación con el ejercicio anterior, impulsadas principalmente por el aumento del alcance 3, reflejando una mayor exposición a emisores con elevadas emisiones indirectas, superior a la variación del patrimonio del fondo.

Concretamente, el aumento viene justificado porque en 2025, **Koninklijke Ahold Delhaize**, compañía con mayor exposición al indicador, fue incorporada a la cartera. No obstante, la compañía cuenta con objetivos climáticos validados por la SBTi, incluyendo una meta de reducción del 16% de sus emisiones de alcance 3 para 2030, y mantiene una hoja de ruta estructurada de descarbonización, por lo que su posicionamiento se considera alineado con la transición climática.

Tras haber analizado los emisores en cartera, el equipo gestor ha concluido que su actividad no supone un impacto negativo significativo. No obstante, se dará seguimiento a la evolución de los indicadores de los emisores, con especial atención en aquellos que supongan un mayor volumen sobre el total del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 2 Huella de carbono	Huella de carbono (Alcance 1 y 2)	23,64 tCO ₂ eq/€m invertido	43,61 tCO ₂ eq/€m invertido
	Huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3)	39,05 tCO ₂ eq/€m invertido	197,22 tCO ₂ eq/€m invertido

Gestión del indicador: el aumento de la huella de carbono en el 2025 respecto al periodo 2024, superior al crecimiento del patrimonio del fondo, viene justificado principalmente por cambios en la composición de la cartera. Tras haber analizado los emisores en cartera, el equipo gestor considera que no existe un riesgo significativo y que aquellas posiciones más significativas cuentan con objetivos ambientales establecidos sobre los que se dará seguimiento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 3 Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1 y 2)	57,77 tCO ₂ eq/€m de ingresos	50,99 tCO ₂ eq/€m de ingresos
	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1, 2 y 3)	217,39 tCO ₂ eq/€m de ingresos	302,27 tCO ₂ eq/€m de ingresos

Gestión del indicador: durante el periodo de análisis, el indicador (teniendo en cuenta los tres alcances) ha incrementado un 39% como consecuencia de la incorporación de nuevas compañías. Entre ellas destacan **Terna Rete Elettrica, Red Eléctrica y Koninklijke**

Ahold Delhaize.

A modo de ejemplo, a cierre de 2025, **Koninklijke Ahold Delhaize** con un peso del 5,01% en cartera, presenta exposición relevante en emisiones de alcance 3 propias del sector de distribución alimentaria. No obstante, la compañía cuenta con objetivos climáticos validados por SBTi y mantiene una hoja de ruta estructurada de descarbonización, por lo que su posicionamiento se considera alineado con la transición climática.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 4 Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	8,00%	19,19%

Gestión del indicador: la proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles ha aumentado en comparación con el periodo de referencia anterior debido a la incorporación en cartera de una nueva compañía con exposición al indicador. Esta compañía es **SSE PLC**. No obstante, la compañía cuenta con objetivos públicos de reducción progresiva de su dependencia de los combustibles fósiles y una estrategia de transición orientada al crecimiento en energías renovables y redes eléctricas.

Asimismo, se ha evaluado su estrategia climática y sus prácticas ambientales, concluyéndose que no existe un impacto negativo significativo derivado de la inversión. Se continuará realizando un seguimiento periódico del indicador para asegurar que la exposición se mantenga alineada con la estrategia del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 5 Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	13,51%	14,59%

Gestión del indicador: la proporción de consumo de energía no renovable ha registrado un ligero incremento en el periodo analizado, debido principalmente a la incorporación

en cartera de **EDP Servicios Financieros**, principal contribuidor al indicador.

Se continuará realizando un seguimiento periódico del indicador para asegurar su alineación con la estrategia del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 6 Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	0,19	0,06

Gestión del indicador: durante el periodo de análisis, el indicador ha registrado una reducción, reflejando una menor intensidad de consumo energético de las empresas en cartera. Esta evolución se justifica principalmente por la composición de la cartera, en concreto la compañía con mayor contribución al indicador, **AP Moller-Maersk**, ha reducido progresivamente su exposición durante el 2025.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 7 Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,00	0,01

Gestión del indicador: durante el periodo de análisis se ha producido un ligero incremento en la exposición al indicador puesto que, una de las compañías en cartera, **Acciona SA**, ha comenzado a tener exposición al indicador. Dada la limitada exposición registrada, se continuará realizando un seguimiento periódico del indicador para evaluar su evolución en próximos periodos.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 9	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas	0,01 t/ €m invertido	0,07 t/ €m invertido

Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	<i>por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)</i>		
--	---	--	--

Gestión del indicador: *la variación al alza del indicador viene justificado en gran parte por la compañía **Acciona SA** que comienza a presentar exposición al indicador.*

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 10 Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	<i>Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	0,00%	0,00%

Gestión del indicador: *no se han identificado emisores con infracciones de dichos principios. Además, con el análisis recurrente de controversias, el equipo gestor se asegura de realizar un análisis continuo que reduzca la ocurrencia de tales infracciones.*

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 11 Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	<i>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	5,02%	23,95%

Gestión del indicador: *durante el periodo de análisis, el indicador ha registrado un incremento que viene justificado un aumento en la cobertura del dato respecto al último periodo de referencia 2024.*

Adicionalmente, el equipo gestor fija un rating ASG mínimo como requisito previo para incorporar nuevas posiciones a la cartera. Además, supervisa de forma continua que, durante el periodo de tenencia, dichas posiciones no caigan por debajo de ese umbral. Mediante estas medidas, el equipo garantiza que las inversiones en cartera no estén expuestas a riesgos ASG significativos.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 13 Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	28,93%	13,35%

Gestión del indicador: durante el periodo de análisis, el indicador ha disminuido principalmente a la composición de la cartera y a una menor exposición relativa a compañías con mayor diversidad de género.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 14 Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%	0,00%

Gestión del indicador: no se han identificado emisores expuestas a armas controvertidas durante el periodo de observación, dando cumplimiento a la política de exclusión del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 15 Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,06	0,09

Gestión del indicador: no se identifican riesgos significativos en la cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 16 Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	<i>Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales</i>	0,00%	0,00%

Gestión del indicador: no se han identificado emisores con infracciones sociales durante el periodo de observación.

Indicadores del Cuadro II, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 4 Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	<i>Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París</i>	-	2,61%

Gestión del indicador: a lo largo del periodo de análisis se ha observado un ligero aumento progresivo en la exposición al indicador, principalmente justificado por una mayor cobertura del dato. Los principales contribuidores son: Terna Tete Elect, Red Electrica Fin SA, SSE PLC, EDP Servicios Fin, Acciona, Kommunalbanken y Konin Ahold Dohaize.

Indicadores del Cuadro III, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	2024	2025
PIA 1 Inversiones en	<i>Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de</i>	-	2,50%

empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	<i>carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París</i>		
--	--	--	--

Gestión del indicador: a lo largo del periodo de análisis se ha observado un ligero aumento progresivo en la exposición al indicador, principalmente justificado por una mayor cobertura del dato. Los principales contribuidores son: Terna Tete Elect, Red Electrica Fin SA, SSE PLC, EDP Servicios Fin, Acciona, Kommunalbanken y Konin Ahold Dhaize.

Por su parte, las Principales Incidencias Adversas establecidas por el Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 no incluidas en el presente Informe periódico (PIA 8 – Emisiones al agua y PIA 12 – Brecha Salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), también han sido analizadas a lo largo del periodo por el equipo gestor. Sin embargo, por contar con un nivel bajo de cobertura de los datos, no se han añadido en el despliegue anterior.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor proporción de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2025**

	Principales posiciones	Sector	% de activos	País
XS2809676294	Kommunal 25/04/2029	Financiero	6,4%	Noruega
BE0000346552	Bélgica 22/04/33	Soberano	6,0%	Bélgica
XS2357205587	Terna 25/03/29	Utilities	5,3%	Italia
XS2699159278	EDP 04/01/29	Industria	5,1%	España
XS2776890902	Maersk 05/03/32	Industria	5,1%	Dinamarca
XS2610209129	Acciona 25/04/30	Industria	5,0%	España
XS2596537972	Delhaize 04/01/2028	C.Defensivo	5,0%	Países Bajos
ES00001010L6	C. de Madrid 31/10/28	Soberano	4,9%	España
XS2510903862	SSE 01/08/29	Utilities	4,8%	Reino Unido
1854	KFW 28/09/26	Financiero	4,7%	Alemania



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A cierre del año 2025 el **96,56%** de los activos netos del producto financiero cumplían con el compromiso adquirido por éste en relación con los objetivos sostenibles.

El 3,44% restante se corresponde con la posición en liquidez del fondo, a cierre del ejercicio.

Todas las inversiones cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas.

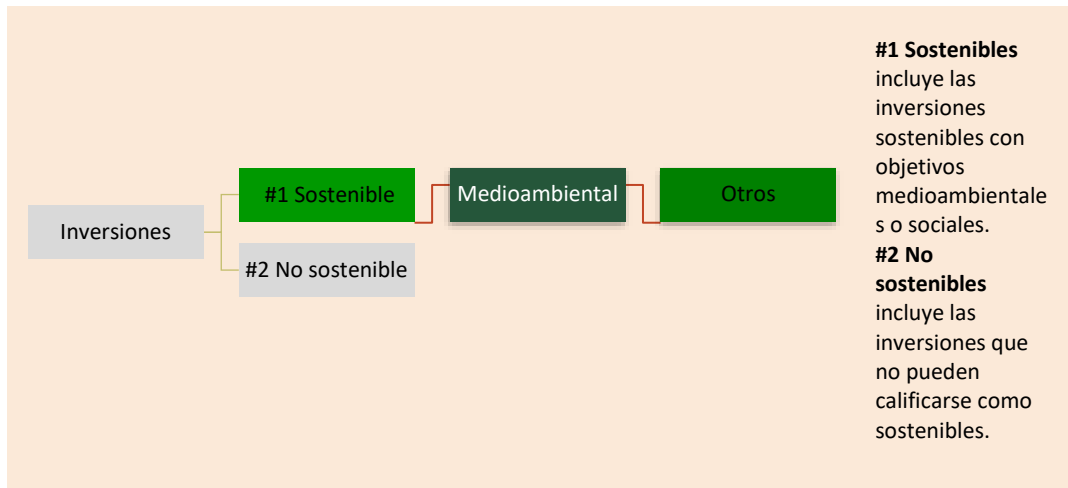
La **asignación de activos** describe la proporción de inversiones en activos específicos

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipercarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de los residuos

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

SECTOR	PORCENTAJE
Financiero	31,2%
Soberano / Gobiernos	26,2%
Industria	19,5%
Utilities	14,7%
Consumo Defensivo	5,0%
TOTAL INVERSIONES	96,6%



¿En qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental han sido conformes a la taxonomía de la UE?

El fondo no ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a la taxonomía de la UE.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

Sí

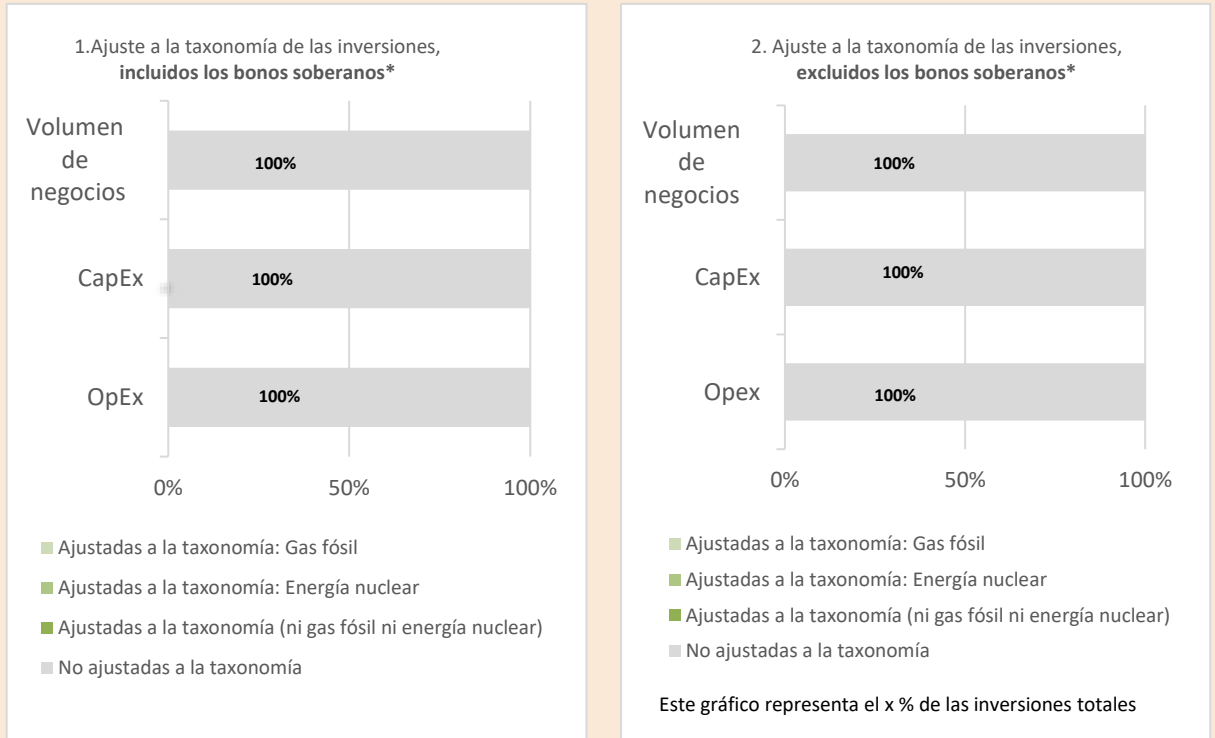
En el gas fósil

En la energía nuclear

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo de la página siguiente). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión

X No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica.

● ¿Qué proporción de inversiones ha sido conforme a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica.



● ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conformes a la taxonomía de la UE?

En 2025 la totalidad de las inversiones efectuadas se correspondían con inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conformes a la taxonomía de la UE, correspondiéndose con un **96,56%** del patrimonio del compartimento.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El compartimento no ha realizado inversiones sostenibles con objetivo social.



¿Qué inversiones se han incluido en «no sostenibles» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A cierre de 2025, el porcentaje de otras inversiones suponía un 3,44% de los activos netos del compartimento, correspondiente en su totalidad a posiciones en liquidez y garantías de derivados. La posición de liquidez ha cumplido con las garantías mínimas medioambientales y/o sociales mientras que, a los derivados utilizados exclusivamente con la finalidad de cobertura, no les ha aplicado.



¿Qué medidas se han adoptado para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente a la inversión mediante una metodología basada en un análisis cuantitativo y cualitativo, para evaluar si éstas cumplían con los objetivos sostenibles establecidos. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido analizando y gestionando las PIAs a las que están expuestas las compañías en cartera con el fin de cumplir con el principio DNSH establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, así como evaluando controversias en las que se veían envueltas estas posiciones, así como el cumplimiento del resto de parámetros establecidos (exclusiones, cumplimiento de los principios de ICMA, contribución vía actividad, etc.) para garantizar la consecución de los objetivos sostenibles.



¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El compartimento no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de los objetivos establecidos.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
No aplica
- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
No aplica
- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra los objetivos sostenibles.

No aplica

- ***¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica